

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del día 4 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el **MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** lleve a cabo la transmisión al organismo público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, de la obra hidráulica denominada **“SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**, el cual se compone por la Planta Potabilizadora, Monorelleno, Cárcamo de Bombeo, Línea de Impulsión,

Torre de Oscilación, Línea por Gravedad, Tanques de Almacenamiento y Sistema de Control y Telecomunicaciones, libros de documentos, planos definitivos, manuales de operación y mantenimiento, los bienes muebles que consisten en el equipo de oficina, laboratorio y operación, cuatro inmuebles donde se encuentra parte de la infraestructura, cuyas medidas y linderos se describen en el dictamen respectivo; asimismo se autoricen los demás puntos contenidos en el mismo.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice que el **MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** lleve a cabo la transmisión al organismo público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, de la obra hidráulica denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”, el cual se compone por la Planta Potabilizadora, Monorelleno, Cárcamo de Bombeo, Línea de Impulsión, Torre de Oscilación, Línea por Gravedad, Tanques de Almacenamiento y Sistema de Control y Telecomunicaciones, libros de documentos, planos definitivos, manuales de operación y mantenimiento, los bienes muebles que consisten en el equipo de oficina, laboratorio y operación, cuatro inmuebles donde se encuentra parte de la infraestructura, cuyas medidas y linderos a continuación se describen:

a) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA POTABILIZADORA. Predio rústico denominado SALTO DE AGUA ubicado a 9.5 nueve punto cinco kilómetros al norponiente del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, dividido en dos superficies con una extensión superficial la primera de **8,919.60** ocho mil novecientos diecinueve metros sesenta centímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 209.40 doscientos nueve metros cuarenta centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL SUR** en 207.34 doscientos siete metros treinta y cuatro centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL ORIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL PONIENTE** en 31.39 treinta y un metros treinta y nueve centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, adquirido por compraventa con el señor J. Gumaro Gómez de la Torre, según consta en la escritura pública número 7,468 siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, otorgada ante la fe de la Licenciada Gabriela García Medel

Notario Público Titular número 2 de esta Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 11 de Septiembre del 2015 dos mil quince, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real **5069290**.

- b)** Predio rústico denominado SALTO DE AGUA ubicado a 9.5 nueve punto cinco kilómetros al Norponiente del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, con una extensión superficial de **3-11-31.74** tres hectáreas once áreas y treinta y uno punto setenta y cuatro centiáreas con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en línea irregular 91.25+55.17+18.95+27.55+32.43, con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL SUR** en 209.40 doscientos siete metros treinta y cuatro centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL ORIENTE** en línea irregular 67.81+8.49+96.70, con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL PONIENTE** en 99.47, con J. Gumaro Gómez de la Torre, adquirido por compraventa con el señor J. Gumaro Gómez de la Torre, según consta en la escritura pública número 7,468 siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, otorgada ante la fe de la Licenciada Gabriela García Medel Notario Público Titular número 2 de esta Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 11 de Septiembre del 2015 dos mil quince, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real **5069290**.
- c) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE OSCILACIÓN.-** Predio rústico ubicado en la MESA DE LOS GATOS, en el municipio de Tepatitlán con una extensión superficial de **5,260** cinco mil doscientos sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 96.35 noventa y seis metros con treinta y cinco centímetros, **AL SUR** en 96.33 noventa y seis metros con treinta y tres centímetros, **AL ORIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros, **AL PONIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros, todos los linderos colindando con las donadoras. Predio adquirido por Donación realizada por parte de las CC. María Dolores López Guzmán y Gloria Casillas Ramírez, aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 65 de Sesión Ordinaria bajo el acuerdo #502-2010/2012, de fecha **03** de **Febrero** de **2012**, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.
- d) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.-** Predio rústico de **20,000** veinte mil metros cuadrados, ubicado al noroeste de esta ciudad en "paso de carretas" con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 172.14 ciento setenta y dos metros con cuarenta centímetros, colindando con Leopoldo Navarro Barba, **AL SUR** en 84.40 ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros, colindando con Ramón Navarro Barba, **AL ORIENTE** en 155.92 ciento cincuenta y cinco metros con noventa y dos centímetros, colindando con Ramón y Leopoldo Navarro Barba, **AL PONIENTE** en 178.91 ciento setenta y ocho metros con noventa y un centímetros, colindando con Ramón y Leopoldo Navarro Barba, adquirido por

Donación realizada por parte de Ramón Navarro Barba y Leopoldo Navarro Barba, aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 65 de Sesión Ordinaria bajo el acuerdo # 501-2010/2012, de fecha 03 de Febrero de 2012, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.

e) TERRENO DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES.-

Predio rústico de 2,500.79 dos mil quinientos metros con setenta y nueve centímetros cuadrados, ubicado en el cerro de las Azoteas, dentro de este municipio de Tepatitlán de Morelos, con figura irregular y todas las colindantes con el mismo propietario, adquirido por Donación realizada por parte de Agustín Pérez Barba y aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 22 de Sesión Ordinaria bajo el **acuerdo # 178-2012/2015**, de fecha 24 de Abril de 2013, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.

Lo anterior para que ASTEPA, lo reciba para su operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, administración e incorporación a su patrimonio, con todos sus derechos y servidumbres, en los términos del convenio que para esos efectos se acompaña a la presente solicitud.

SEGUNDO.- Que en términos de lo previsto por los artículos 82, 84 y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del convenio antes mencionado, se autorice la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes inmuebles que se menciona y describe en los incisos **a) y b)** del punto primero, cuya descripción en obvio de repeticiones, se tiene por descrita en el presente punto como si a la letra se transcribiese, para poder llevar a cabo la transmisión de dicho bien al organismo operador de ASTEPA.

TERCERO.- Se autorice llevar a cabo la donación a título gratuito de los bienes inmuebles que se mencionan en el inciso a) y b) del punto PRIMERO, al organismo operador de ASTEPA, en los términos del convenio que se acompaña.

CUARTO.- Se autorice a los C.C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ, LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS Y FERNANDO IBARRA REYES, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los convenios, contratos, escrituras y demás instrumentos jurídicos necesarios y en general para que realicen todos los actos administrativos tendientes a la realización y cumplimiento del acuerdo respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dio la bienvenida a los presentes y señaló que se necesita una persona para iniciar un proyecto, pero se necesitan muchas para continuarlo. Quiere destacar la relevancia del asunto que hoy están exponiendo ante este Pleno por lo que se va a permitir hacer la siguiente reflexión. No se están concluyendo los trabajos relacionados al Acueducto, se está dando arranque al verdadero reto, mantener en función esta obra que para Tepatitlán es de vital importancia y beneficio; con este magno proyecto el aprovechamiento se verá reflejado, entre otras cosas en dejar descansar los mantos acuíferos, los cuales se encuentran muy dañados y sobre explotados, razón por la cual la Comisión Nacional del Agua tiene vedada esta región, también el ahorro en energía eléctrica al apagar los motores en los pozos y algunas otras cosas. Los trabajos a los que hace referencia se componen de la planta potabilizadora, monorrelleno, cárcamo de bombeo, línea de impulsión, torre de oscilación, línea por gravedad, tanques de almacenamiento y sistema de control y telecomunicaciones, libros de documentos, planos definitivos, manuales de operación y mantenimiento, y demás bienes muebles e inmuebles que se especifican en el convenio que se anexa al punto que se está presentando; de igual manera tiene ahí la documentación que avala la entrega-recepción de la multicitada obra y que a su vez hoy este H. Ayuntamiento está solicitando llevar a cabo con el Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) como lo es el acta de extinción de derechos y obligaciones, acta de finiquito de obra, así como el acta de entrega recepción correspondiente, todo con la empresa PERSE; lo anterior para que dicho Organismo de ahora en adelante se haga responsable de la operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, administración e incorporación a su patrimonio, con todos sus derechos y servidumbres, en los términos del convenio que para esos efectos se acompaña a la presente solicitud; deja a su consideración el voto que dará continuidad a tan anhelado proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hoy es un día histórico para Tepatitlán, definitivamente cree que es una de las obras más esperadas hidráulicamente pensando no solamente para Tepatitlán, para el Estado de Jalisco y una obra muy importante a nivel Nacional, fue un trabajo de varias administraciones, un trabajo muy arduo, no solamente de las cabezas como Presidentes Municipales sino de todos los equipos de trabajo que estuvieron detrás, desde un Regidor, el Director de Astepa, su reconocimiento a la Contraloría Social que estuvo siempre al pendiente de que esta obra se llevara a cabo, de que estuvieran exigentes para que se pudiera llegar a su culminación. Se dará a la tarea más o menos de compartir cuál es la historia de este Acueducto para que todos tengamos un conocimiento hoy que es un día tan importante para el Municipio. Esta obra tan trascendente tuvo sus inicios, según los Archivos de este Gobierno Municipal, el 13 de mayo de 1994, estando en la Presidencia Municipal el Lic. Rodolfo Camarena Franco, donde en Sesión de Cabildo el Lic. Rodolfo manifestó que la Comisión Nacional del Agua hizo llegar un documento con el Proyecto ordenado para la solución del Agua en Tepatitlán y que dicha obra tendría un costo aproximado de

\$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos). El proyecto fue retomado por el Prof. Raúl Alcalá Cortés, en la administración 2007-2009, donde el 28 de marzo de 2007 se aprobó crear una Comisión para que se encargara de revisar y analizar si se pudiera traer agua de la Presa del Salto a Tepatitlán. Asimismo se continuó en esa administración tomando acuerdos como trámites para liberación del derecho de vía, el gestionar ante la CONAGUA para que se otorgara la concesión de agua de la Presa El Salto a Tepatitlán de Morelos, Jalisco, estudio de valuación social y así sucesivamente lo que iba siendo necesario. En la administración 2010-2012 presidida por la Lic. Cecilia González Gómez se dio seguimiento para que se pusiera en marcha lo antes trabajado, dando continuidad a las gestiones federales y estatales. Una vez iniciados los trabajos de dicho Acueducto la Administración 2012-2015 dio seguimiento de igual manera para avanzar con esta obra de gran magnitud, esta Administración que fuera encabezada por el Lic. Jorge Eduardo González Arana y fue un trabajo arduo porque era cuando el recurso ya estaba, había complicaciones con la empresa y fue una Administración que trabajó arduamente para que se llevara a cabo el Acueducto. Ahora esta administración 2015-2018 que se honra presidir, nos ha tocado culminar con procesos difíciles en la entrega del proyecto o la obra en sí por parte de la empresa ejecutora, pero al final de todo este trabajo realizado por más de 4 administraciones quiere agradecer a quien en su momento dió el inicio, seguimiento y culminación de este proyecto, al Lic. Rodolfo Camarena Franco, Prof. Raúl Alcalá Cortés QEPD quien en su tiempo fue precedido por el Sr. Miguel Franco Barba, la Sra. Cecilia González Gómez QEPD, Jorge Eduardo González Arana y a todo este Ayuntamiento por su apoyo y por estar al pendiente hasta el día de hoy en que se recibe este proyecto y se pasa a manos ASTEPA para que continúen con la ejecución del suministro de Agua en el Municipio. Cree que es muy importante reconocer la aportación que tuvo el Municipio, que fue el 50%, fue una inversión millonaria y saben que parte de la deuda que tiene el Municipio de Tepatitlán es por esta gran obra que están a punto de recibir, era de suma importancia para los tepatitlenses, fue una deuda bien pensada en su momento para que esto se pudiera llevar a cabo para que Tepatitlán siguiera siendo puntero en la Región de los Altos, para poder tener mayor inversión en los diferentes ámbitos que siempre se ha caracterizado por su gente trabajadora, por todos los empresarios; era preocupante que el Municipio de Tepatitlán se quedara sin abastecimiento de agua, que hoy es un sueño hecho realidad gracias a cientos de personas que han estado detrás de este proyecto y no le alcanzarían las listas para mencionar a todos los personajes que han estado involucrados, cada presidente municipal con su equipo de trabajo, como ya lo mencionó, la Contraloría Social, que gusto que están ahí el día de hoy y están viendo que se está culminando con un gran proyecto que se tenía años para que hoy se haga realidad y a las personas que en el transcurso de esta obra ya no están con nosotros, desde donde estén, lo están viendo con muy buenos ojos, con una gran satisfacción de saber que ya está realizada, que se va a ver beneficiado cada habitante de Tepatitlán, no solamente los empresarios, sino que todos tendremos el suministro de agua dentro de nuestros hogares que es un líquido vital para subsistir, para sobrevivir y que enhorabuena se honra y se siente muy orgulloso de

tener este equipo de trabajo, de tener estos Regidores que hoy representan esta Administración, que han sido muy puntuales, muy concretos para que esto se lleve a cabo y seguimos luchando también para que la obra se vea culminada como lo mencionaba el Regidor Gustavo y se cuenten con todas las etapas del Acuaférico para que el agua llegue a su destino como está planeado, hasta el último rincón del Municipio, gracias y cree que todos los tepatitlenses y todos nosotros merecemos dar un fuerte aplauso a esta gran obra de todos los personajes que estuvieron involucrados para que se llevara a cabo, muchas gracias.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que hoy es un momento histórico, hoy están recibiendo tal anhelada y esperada obra y tan ambicioso proyecto, fueron varias administraciones las que trabajaron en ello; le hizo recordar sus tiempos de regidoras la Sra. Armantina y su servidora en la Administración del Lic. Rodolfo Camarena, ahí se gestó, ahí se inició y hoy son coincidencias, la Sra. Armantina al frente de la Contraloría Social y ella como regidora. Se siente muy agradecida, muy honrada, este momento es un momento especial, tenemos agua para Tepatitlán por bastantes años y va su agradecimiento personal a todas esas personas que trabajaron arduamente que no descansaron y no fallaron; cabe mencionar que hubo dos Administraciones Municipales que apoyaron cuando se crea el decreto, ahí tiene el documento, en el año 1995 en el decreto de la SEMARNAT donde declara la reserva de aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde para uso doméstico, público y urbano y en el año 1997 un acuerdo de la coordinación que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua a través de los gobiernos de los estados de Guanajuato y Jalisco con el objeto de lograr el aprovechamiento integral de las aguas del Río Verde en el cual se asigna a Tepatitlán ese preciado líquido. Son momentos también históricos importantes y necesarios para que hoy tengamos este resultado, enhorabuena felicidades a la Contraloría Social.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que esto es algo histórico, invariablemente de todas las administraciones que han estado apoyando a este proyecto, cree que es importante señalar que por primera vez en Tepatitlán y vamos a ser los primero usuarios de este vital líquido y le da gusto porque saben la necesidad que tenía Tepatitlán de agua y que ahora que esto se va a dar está seguro que habrá una derrama económica mucho más fuerte, el desarrollo económico de Tepatitlán ya no va a quedar nada más en la agricultura o ganadería, cree que vendrán nuevas actividades para Tepatitlán y le da mucho gusto que Tepatitlán crezca.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que aquel 11 de noviembre de 2011 cuando se ponía la primera piedra de la obra civil, cree que donde está la planta potabilizadora, el proyecto del Acueducto era un proyecto que daba todavía muchos comentarios y que Armantina se va a acordar, para muchos era una exageración la cantidad de dinero que costaba y se veía como algo imposible de realizar y que iba a durar muchas administraciones para concluirse, hubo quienes no creyendo en este proyecto sugerían perforar más

pozos, cosa que hubiera sido un suicidio no solamente ambiental sino económico para el Municipio, pero al paso de estos años como dice la Regidora Bertha, de la conclusión de todas estas administraciones ven un proyecto cristalizado, sólido, que les da mucha esperanza como tepatitlenses y quiere terminar su intervención para no extenderse, diciendo que considera que el agua es cristalina, no tiene colores, cree que el agradecimiento y el reconocimiento de esta tarde como parte del Gobierno Municipal es para la gente que en lo técnico, en las vueltas, en la pestaña, en el estudio, en la gestión, en el acompañamiento hizo posible este proyecto, él se queda con ese agradecimiento; hace un exhorto a ASTEPA, ahí tienen ahora sí Ing. Francisco, saben de su capacidad, saben de su equipo que tienen y ahora sí a concluir con el Acuaférico ya concluir con este proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que culminan todos agradecidos, todos contentos con esta gran obra, le queda claro que no hay colores, que cuando se busca un proyecto a futuro son los mejores proyectos que pueda ver, nunca ha criticado ni ha dicho al Presidente que en su momento tomó la decisión, las decisiones se toman cuando se ve la necesidad de una ciudad, se olvidan los colores y se ve la prioridad para que sus habitantes puedan estar mejor y lo van a seguir haciendo, seguir trabajando en bien de cada uno de los habitantes de Tepatitlán. Gracias a todos, se siente orgulloso de cada uno de los expresidentes, de sus equipos de trabajo, de la Contraloría Social, de todos los tepatitlenses porque cada uno aportó desde sus impuestos para que esta obra se llevara a cabo, pronto las deudas van a culminar, saben que era importante para el Municipio y eso se va pagando conforme van pasando las administraciones, pero hoy esta Administración hace entrega de este Acueducto a ASTEPA que tendrá un gran trabajo con su equipo; sabe que el Ing. Francisco tiene una gran responsabilidad en que existan menos fallas hidráulicas en el Municipio de Tepatitlán, el que la gente de Tepatitlán tenga más abastecimiento y como lo mencionaba la Regidora Araceli, tener más inversión económica, porque saben que esto también truncaba para que inversionistas vinieran a Tepatitlán, la falta de agua y con esto están celebrando y orgulloso como tepatitlense, como Presidente Municipal y como parte de este gran equipo de trabajo.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en el acuerdo de Ayuntamiento el nombre que mencionó en el punto en lugar de ser López Guzmán es González Guzmán, se va a arreglar eso y un error de una colindancia y se corregirá pero en lo general de forma y fondo no cambia nada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 832-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza que el **MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** lleve a cabo la transmisión al organismo público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, de la obra hidráulica denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”, el cual se compone por la Planta Potabilizadora, Monorelleno, Cárcamo de Bombeo, Línea de Impulsión, Torre de Oscilación, Línea por Gravedad, Tanques de Almacenamiento y Sistema de Control y Telecomunicaciones, libros de documentos, planos definitivos, manuales de operación y mantenimiento, los bienes muebles que consisten en el equipo de oficina, laboratorio y operación, cuatro inmuebles donde se encuentra parte de la infraestructura, cuyas medidas y linderos a continuación se describen:

- a) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA POTABILIZADORA.** Predio rústico denominado SALTO DE AGUA ubicado a 9.5 nueve punto cinco kilómetros al Norponiente del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, con una extensión superficial de **8,919.60** ocho mil novecientos diecinueve metros sesenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 209.40 doscientos nueve metros cuarenta centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL SUR** en 207.34 doscientos siete metros treinta y cuatro centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL ORIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL PONIENTE** en 31.39 treinta y un metros treinta y nueve centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, adquirido por compraventa con el señor J. Gumaro Gómez de la Torre, según consta en la escritura pública número 7,468 siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, otorgada ante la fe de la Licenciada Gabriela García Medel Notario Público Titular número 2 de esta Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 11 once de Septiembre de 2015 dos mil quince, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real **5069290**.
- b)** Predio rústico denominado SALTO DE AGUA ubicado a 9.5 nueve punto cinco kilómetros al Norponiente del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, con una extensión superficial de **3-11-31.74** tres hectáreas once áreas y treinta y uno punto setenta y cuatro centiáreas con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en línea irregular 91.25+55.17+18.95+27.55+32.43, con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL SUR** en 209.40 doscientos nueve metros cuarenta centímetros con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL ORIENTE** en línea irregular 67.81+8.49+96.70, con J. Gumaro Gómez de la Torre, **AL PONIENTE** en 99.47 noventa y nueve metros cuarenta y siete centímetros, con J. Gumaro Gómez de la Torre, adquirido por compraventa con el señor J. Gumaro Gómez de la Torre, según consta en la escritura pública

número 7,468 siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, otorgada ante la fe de la Licenciada Gabriela García Medel Notario Público Titular número 2 de esta Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 11 once de Septiembre del 2015 dos mil quince, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real **5069290**.

- c) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE OSCILACIÓN.-** Predio rústico ubicado en la MESA DE LOS GATOS, en el municipio de Tepatitlán con una extensión superficial de **5,260** cinco mil doscientos sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 96.35 noventa y seis metros con treinta y cinco centímetros, **AL SUR** en 96.33 noventa y seis metros con treinta y tres centímetros, **AL ORIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros, **AL PONIENTE** en 54.60 cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros, todos los linderos colindando con las donadoras. Predio adquirido por Donación realizada por parte de las CC. María Dolores González Guzmán y Gloria Casillas Ramírez, aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 65 de Sesión Ordinaria bajo el acuerdo # 502-2010/2012, de fecha **03** de **Febrero** de **2012**, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.
- d) TERRENO E INFRAESTRUCTURA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.-** Predio rústico de **20,000** veinte mil metros cuadrados, ubicado al Noroeste de esta ciudad en "PASO DE CARRETAS" con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 172.14 ciento setenta y dos metros con catorce centímetros, colindando con Leopoldo Navarro Barba, **AL SUR** en 84.40 ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros, colindando con Ramón Navarro Barba, **AL ORIENTE** en 155.92 ciento cincuenta y cinco metros con noventa y dos centímetros, colindando con Ramón y Leopoldo Navarro Barba, **AL PONIENTE** en 178.91 ciento setenta y ocho metros con noventa y un centímetros, colindando con Ramón y Leopoldo Navarro Barba, adquirido por Donación realizada por parte de Ramón Navarro Barba y Leopoldo Navarro Barba, aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 65 de Sesión Ordinaria bajo el acuerdo # 501-2010/2012, de fecha 03 tres de Febrero de 2012 dos mil doce, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.
- e) TERRENO DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES.-** Predio rústico de 2,500.79 dos mil quinientos metros con setenta y nueve centímetros cuadrados, ubicado en el cerro de las Azoteas, dentro de este municipio de Tepatitlán de Morelos, con figura irregular y todas las colindantes con el mismo propietario, adquirido por Donación realizada por parte de Agustín Pérez Barba y aceptada por el H. Ayuntamiento según consta en el acta 22 de Sesión Ordinaria bajo el **acuerdo # 178-2012/2015**, de fecha 24 de Abril de 2013, cuya protocolización se encuentra pendiente de realizar.

Lo anterior para que ASTEPA, lo reciba para su operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, administración e incorporación a su patrimonio, con todos sus derechos y servidumbres, en los términos del convenio que para esos efectos se acompañaron en el respectivo dictamen y forman parte de la presente acta.

SEGUNDO.- Que en términos de lo previsto por los artículos 82, 84 y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del convenio antes mencionado, se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes inmuebles que se mencionan y describen en los incisos **a) y b)** del punto primero, cuya descripción en obvio de repeticiones, se tiene por descrita en el presente punto como si a la letra se transcribiese, para poder llevar a cabo la transmisión de dicho bien al organismo operador de ASTEPA.

TERCERO.- Se autoriza llevar a cabo la donación a título gratuito de los bienes inmuebles que se mencionan en el inciso a) y b) del punto PRIMERO, al organismo operador de ASTEPA, en los términos del convenio que se acompaña.

CUARTO.- Se autoriza a los C.C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ, LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS Y FERNANDO IBARRA REYES, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los convenios, contratos, escrituras y demás instrumentos jurídicos necesarios y en general para que realicen todos los actos administrativos tendientes a la realización y cumplimiento del acuerdo respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el día de mañana iba a realizarse la inauguración con la revelación del nombre del Acueducto El Salto-Tepatitlán, se acaba de cancelar por parte del Gobierno Federal y Estatal hasta nuevo aviso, espera que sea la siguiente semana, lo importante es que los tepatitlenses estén enterados que ya hay agua, que esto es un acto protocolario pero importante, claro, por la magnitud de la obra; sin embargo, esto no detiene que el proceso del Acueducto continúe junto con el Acuaférico, pero para todos los que están viendo, lo más seguro es que sea la siguiente semana, les harán saber a los de la Contraloría Social y todos los invitados especiales, todos los que han estado involucrados dentro del Acueducto o los tepatitlenses que iban a formar parte de esta gran inauguración que se suspende para el día de mañana, siendo cancelado por el Gobierno Federal por circunstancias que ya se las harán llegar por oficio. Agradeció a la Contraloría Social y a todos los ciudadanos que se dieron cita esta tarde a la presente Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos

del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 6 seis de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado